

Del 2 al 8 de diciembre de 2018

Cód. 720

# EL SUR DE ITALIA

## PUGLIA Y BASILICATA



En el "talón italiano", *Puglia y Basilicata* han sido calificados como los destinos del sur más atractivos de la actualidad, y con razón. *Puglia* es una región rica en historia y tradición con castillos normandos, catedrales románicas y una de las mejores ciudades barrocas del Mediterráneo: *Lecce*, la llamada Florencia del Sur. Conoceremos dos pintorescas ciudades Patrimonio de la Humanidad: *Matera*, con sus casas cueva e Iglesias rupestres; y *Alberobello*, con sus singulares "trullos", pintorescas casas de piedra tipo palloza. Conoceremos también *Bari*, importante lugar de paso de los Cruzados y una ciudad llena de reminiscencias lombardas, bizantinas y sarracenas. Sin duda, un viaje para disfrutar de la autenticidad del Sur de Italia.



### DIA 2 MADRID - BARI - OSTUNI - BRINDISI - LECCE

**MEDIA PENSIÓN.** Salida de Madrid a las 05:50 h en vuelo de Alitalia con destino Bari, vía Roma. Llegada a las 10:20 h. y traslado a *Ostuni*, un auténtico laberinto de calles enaladas con multitud de pasadizos y recovecos. Tras la visita de este pintoresco pueblo, llegaremos a *Brindisi*. Su magnífico puerto natural fue punto de partida de numerosas expediciones con dirección a próximo Oriente y desde allí embarcaron muchos cruzados, especialmente Templarios, como atestiguan los numerosos edificios religiosos patrocinados por ellos, siendo un ejemplo bien conservado los arcos del pórtico de los Caballeros Templarios en la plaza de la Catedral, así como sus dos castillos que flanquean la entrada al puerto. Después continuaremos hacia *Lecce*, situado en plena **Península de Salento**, donde

estaremos alojados. Cena y alojamiento en el **Hotel Le Palme 4\*\*\*\***, en pleno centro de Lecce.

### DIA 3 LA PENÍNSULA DE SALENTO: LECCE Y OTRANTO

**MEDIA PENSIÓN.** Hoy visitaremos *Lecce*, el corazón de la región, que recibe el nombre de "Florencia barroca" por la riqueza ornamental de sus edificios. En la antigua *Lupiae* romana, visitaremos su elegante ciudad barroca, el centro histórico que antaño estaba cerrado por una muralla, con el castillo construido por Carlos V; y la **Basílica de la Santa Cruz**, así como el **Anfiteatro Romano**, construido en el siglo II, capaz de albergar más de 25.000 personas. Después visitaremos *Otranto*, que en otro tiempo formó parte de la Corona de Aragón. De su patrimonio destacan su Catedral del siglo XI y su Castillo reformado por orden de Fernando II de Aragón. Cena y alojamiento en el **Hotel Le Palme 4\*\*\*\***.



### DIA 4 CASTELLANA y ALBEROBELLO

**MEDIA PENSIÓN.** Saldremos hoy al **Valle de Itria**, para visitar *Castellana*, donde las cuevas siguen el curso de un antiguo río subterráneo que atravesaba el suelo kárstico, dejando a su paso magníficas concreciones de variedad infinita, estalactitas y estalagmitas de colores diversos. Nos acercaremos a visitar después *Alberobello*, la ciudad de casas "trullos", **Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO**, curiosas viviendas tradicionales de la zona, cuadradas y coronadas con un tejado cónico. Traslado a *Matera*, ciudad que se asoma al barranco que la separa de las colinas de Puglia. Cena y alojamiento en el **Hotel Nazionale 4\*\*\*\*** en pleno centro de *Matera*, a 1400 metros de la zona de Sassi.

## DIA 5 MATERA: LOS SASSI Y EL PARQUE DE LAS IGLESIAS DE ROCA

**MEDIA PENSIÓN.** Conoceremos hoy Los Sassi, barrios trogloditas a ambos lados de la roca que sustenta la catedral, con sus casitas encaladas y superpuestas de modo que los tejados hacen las veces de calles. Su especial interés les ha valido ser declarados **Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO**. Después recorreremos los alrededores de la ciudad para ver alguna de las **130 iglesias rupestres** construidas a partir del s. VIII por varias colonias monásticas procedentes de Oriente. Cena y alojamiento en el **Hotel Nazionale 4\*\*\*\***.



## DIA 6 POLIGNANO AL MARE Y BARI

**MEDIA PENSIÓN.** Nos dirigiremos hoy a **Polignano al Mare**, pueblo pesquero que se levanta sobre un acantilado repleto de cuevas marinas. La **vía Trajana** todavía es visible y transitable, la que fue el antiguo camino que unía Roma con Brindisi. Después continuaremos hacia **Bari**, la capital de Puglia. Allí visitaremos la conocida **Basílica de San Nicolás de Bari**, del siglo XI, situada en el corazón de la ciudad vieja, considerada una de las mejores muestras del arte románico. Veremos también el **Castillo Normando**, las Piazas del Ferrarese y Mercantile, donde se encuentra el Mercado viejo; y la fachada del Palacio Sedile. Cena y alojamiento en el **Hotel Palace 4\*\*\*\***, en pleno centro de Bari.



## DIA 7 CASTEL DEL MONTE, TRANI Y BARLETTA

**MEDIA PENSIÓN.** Salida hacia **Castel del Monte**, una imponente fortaleza de planta octogonal, declarada **Patrimonio de la Humanidad** y mandada construir por Federico II en el siglo XIII, mezcla acertada de elementos de la antigüedad clásica, el Oriente islámico y la Europa Gótica de los Cisteres. Seguiremos el día visitando **Trani**, importante mercado vinícola que posee un puerto muy antiguo rodeado de casas de época. Allí visitaremos su catedral románica, una de las más hermosas de la región, consagrada a San Nicolás Pellegrino, y realizada durante los siglos XI-XIII. Por último, continuaremos hasta **Barletta**, situada junto al Mar Adriático, donde caminaremos por su centro histórico, con numerosos palacios e iglesias de notable interés histórico y artístico. Visitaremos su Catedral de Santa María Maggiore, armoniosa mezcla de estilos románico y gótico; contemplaremos su imponente Castillo, así como el **Coloso de Barletta**, una bellísima estatua de bronce de 4,5 metros, llamada popularmente "Eraclio", datada en el siglo V. Tras esta última visita, regreso a **Bari** para recorrer las callejuelas de "Bari Vecchia" y sus múltiples iglesias y plazuelas. Cena y alojamiento en el **Hotel Palace 4\*\*\*\***.



## DIA 8 BARI - MADRID

**DESAYUNO.** Día libre para seguir disfrutando de esta agradable capital, pasear por el Lungomare, visitar su pinacoteca o su Museo Arqueológico, o simplemente, recorrer las estrechas callejuelas de su centro histórico. A la hora indicada traslado al aeropuerto para tomar el vuelo con destino Madrid, vía Roma con salida a las **19:20 h**. Llegada a las **23:50 h** y fin del viaje.

### PRECIOS

<b>Por persona en habitación doble (TASAS DE AEROPUERTO INCLUIDAS) .....</b>	<b>1.445 €</b>
<b>Suplemento habitación individual .....</b>	<b>245 €</b>
<b>Seguro de anulación opcional (a contratar en el momento de hacer la reserva) .....</b>	<b>29 €</b>

### EL PRECIO INCLUYE

- Billete de avión Madrid / Bari / Madrid, vía Roma en clase turista con la compañía Alitalia
- Tasas de aeropuerto (181 €) a fecha de edición de esta hoja (el valor definitivo se confirmará en el momento de emisión de billetes)
- Autocar para los traslados indicados
- Estancia de 6 noches en hoteles 4\*\*\*\* indicados o similares en habitación doble
- Excursiones según itinerario de viaje con guía local en español
- 6 desayunos buffet y 6 cenas en hoteles con bebidas incluidas
- Entradas a las Cuevas de Castellana, Castel del Monte, Castillo Aragonés de Otranto, 3 iglesias rupestres en Matera y Castillo de Bari.
- Guía acompañante de Arawak durante todo el recorrido
- Seguro de viaje.
- El precio no incluye seguros opcionales, extras personales y en general cualquier servicio no especificado como incluido.





## ALOJAMIENTO

### **HOTEL DELLE PALME 4\*\*\*\* (LECCE)**

[www.hoteldellepalmelecce.it](http://www.hoteldellepalmelecce.it)

Via Leuca, 90 - 73100 Lecce.



### **HOTEL NAZIONALE 4\*\*\*\* (MATERA)**

[www.hotelnazionalematera.com](http://www.hotelnazionalematera.com)

Via Nazionale 158/A, 75100 Matera.

### **HOTEL PALACE 4\*\*\*\* (BARI)**

[www.palacehotelbari.it](http://www.palacehotelbari.it)

Via Francesco Lombardi, 13, 70122 Bari



## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Documento Nacional de Identidad (DNI)

Te rogamos que nos envíes una foto del anverso de tu DNI en el momento de hacer tu reserva.

## PAGOS

- Como garantía de la plaza, deberás abonar **430 € en los 5 días siguientes a realizar tu reserva, más el importe del seguro de anulación, si deseas contratarlo.**

- **El resto del pago deberá realizarse, para este viaje, antes del 2 de Noviembre.**

Los pagos se podrán realizar:

- En la oficina, en metálico, mediante talón o por tarjeta de crédito VISA o MasterCard.

- A través de la pasarela de pago de nuestra web [www.arawakviajes.com](http://www.arawakviajes.com)

- Mediante ingreso o transferencia bancaria (personal, por banca telefónica o Internet) en la siguiente cuenta bancaria (IBAN)

**BANCO DE SANTANDER: ES36 - 0049 - 1628 - 5422 - 1015 - 7393**

**BBVA: ES23 - 0182 - 2599 - 7902 - 0357 - 0507**

Haciendo constar el código de este viaje - **720** - y el nombre del viajero en el apartado de observaciones. La omisión o incorrección de estos datos puede generar una adjudicación errónea del pago, y con ello, la pérdida de la plaza no identificada.

## ANULACIONES

Dependiendo de la fecha de anulación del viaje se aplicarán los siguientes **gastos de cancelación:**

Hasta el **18 de Octubre:** gastos anulación si hubiese.

Del **19 de Octubre al 17 de Noviembre:** Gastos de gestión 30 € + gastos anulación si hubiese

Del **18 al 21 de Noviembre:** Gastos de gestión 45 € + Penalización 5% + gastos anulación si hubiese

Del **22 al 29 de Noviembre:** Gastos de gestión 60 € + Penalización 15% + gastos anulación si hubiese

Después del **29 de Noviembre:** Gastos de gestión 100 € + Penalización 25% + gastos anulación si hubiese

**No presentación** el mismo día del viaje: 100% del importe

### INFORMACIÓN Y RESERVAS



C/ Ercilla, 28 - 28005 Madrid

**Tel. 91 474 25 24**

[www.arawakviajes.com](http://www.arawakviajes.com) - [info@arawakviajes.com](mailto:info@arawakviajes.com)

FECHA DE EDICIÓN: 14/09/2018

# **CONDICIONES PARTICULARES - CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.**

Estas Condiciones son siempre complementarias de las Condiciones Generales reflejadas en el Programa General vigente.

El presente contrato de viaje combinado se firmará, o entenderá firmado por ambas partes si el cliente no lo hace llegar a la Agencia debidamente firmado, desde el momento de la contratación del viaje a que se refiera, obligando a ambas partes.

## **REGULACIÓN JURÍDICA**

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de Noviembre. Libro Cuarto -Viajes Combinados.

## **ORGANIZACIÓN TÉCNICA**

Arawak Viajes S.L. (CIC MA 893 Mm) CIF B-80956477 con domicilio social en C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid.

## **PRECIO**

✓ El precio del viaje combinado incluye exclusivamente lo reflejado en el presente programa en el apartado **INCLUYE**, quedando claramente excluido cualquier tipo de prestación no mencionada como incluida en el contrato.

✓ Cualquier variación en los precios de los transportes, tasas, carburante, impuestos o tipos de cambio sobre los calculados en la fecha de firma del presente contrato podrá dar lugar a una revisión en el precio final al alza o baja, que se comunicará verbalmente y por escrito y siempre antes de los 20 días previos a la salida. Asimismo, si el cambio se ha producido previamente a la contratación, el nuevo precio final se reflejará directamente en este mismo contrato.

✓ No se incluyen visados, tasas de aeropuerto, tasas de entrada o salida de un país, certificados de vacunación, extras como cafés o licores, ni lavado, planchado, llamadas u otros servicios hoteleros opcionales, ni vinos, refrescos o aguas minerales aun en los supuestos de pensión alimenticia, salvo que así se exprese en el apartado **INCLUYE** del presente contrato.

## **PAGOS Y REEMBOLSOS**

✓ Según condiciones y fechas de pago particulares reflejadas en el presente programa informativo y contrato de viaje combinado.

✓ Los reembolsos que procedan se realizarán solamente por la oficina Central, nunca en viaje. No serán reembolsables los servicios no utilizados voluntariamente por el viajero.

## **ANULACIONES, CESIONES Y CANCELACIÓN DE VIAJE**

✓ Se puede anular en cualquier momento, a tal efecto se adjunta el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO** previsto en la Ley, teniendo derecho a la devolución de las cantidades satisfechas excepto los gastos de anulación, los de gestión y la indemnización que corresponda abonar a la agencia.

✓ Si la anulación se produce por **causa de fuerza mayor** comunicada en las 24 h siguientes al suceso, previo a la salida del viaje, habrá que presentar la documentación original y de entidad acreditada que se precise para su aceptación como causa justificada, tomando como criterios de referencia los establecidos en la póliza de Anulación ofrecida para su contratación voluntaria o incluida en el viaje. En estos casos, se cobrarán los gastos de anulación que puedan existir, y si existe seguro de anulación incluido, se incluirán los porcentajes de penalización previstos por el R.D.L. 1/2007 y el organizador facilitará el curso al mismo, comprometiéndose el cliente a facilitar los documentos requeridos por la entidad aseguradora a fin de recuperar el importe máximo posible.

✓ Las anulaciones deben realizarse por correo ordinario, correo electrónico o comunicación personal con los agentes de atención de las oficinas, entregando necesaria y debidamente cumplimentado el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO**, tomándose la fecha en que se reciba por el personal de la agencia. (Si la anulación es en sábado, domingo o festivo, al no poder realizarse ninguna gestión, se contará como jornada de aviso el laborable posterior).

✓ Los **gastos de anulación** en el presente Viaje Combinado existen desde el momento mismo de la contratación, siendo extremadamente altos los referentes a plazas aéreas y el resto de servicios, variables, aumentando según la cercanía a la fecha de salida.

✓ El Viajero podrá ceder su plaza a un tercero, si el cedente lo solicita por escrito con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y el cesionario cumple sus mismos requisitos. Ambos responderán solidariamente del pago y gastos adicionales justificados por la cesión.

✓ Arawak se reserva el derecho de cancelar el presente viaje si el número de participantes es menor de 10 plazas, en cuyo caso se avisará con al menos 10 días de antelación, reembolsando únicamente los importes pagados.

## **ALTERACIONES Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Arawak facilitará todos los servicios que correspondan según lo estipulado en este contrato de viaje combinado, de acuerdo a los siguientes extremos:

**a)** Si se modifica significativamente algún elemento esencial del viaje, se comunicará inmediatamente. (No son significativos los cambios horarios realizados por las compañías de transportes manteniendo las fechas, la sustitución de una ruta o visita por otra de igual importancia o ciertas variaciones en el desarrollo y duración de las marchas o visitas.)

**b)** En tal caso, el cliente podrá aceptarlo con las modificaciones introducidas o rechazarlo sin penalización alguna en el plazo de 3 días, dándose por rechazado si no hay respuesta en dicho plazo.

**c)** Si el cliente da por resuelto el contrato o la Agencia cancela el viaje una vez firmado, se le reembolsará la cantidad pagada y, si es el caso de incumplimiento, una indemnización del 5% entre 2 meses y 15 días antes, el 10% entre 15 y 3 días y el 25% si el incumplimiento es en los dos días previos a la salida.

**d)** No habrá incumplimiento y por tanto no existirá indemnización si se cancela por menor número que el cupo mínimo establecido y así se comunica al cliente, o existen causas de fuerza mayor, ajenas, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no se hayan podido evitar aun actuando con diligencia.

**e)** Si, en viaje, no se pueden suministrar parte importante de los servicios previstos, se adoptarán soluciones para la continuación del viaje sin suplemento al cliente y, en su caso, abonándole la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. La continuación en el viaje implica la aceptación tácita de las soluciones ofrecidas.

**f)** Si fuesen inviables las soluciones para la continuación del viaje o el cliente no las acepta por motivos claramente razonables, se facilitará su regreso en igual o similar medio de transporte al usado en viaje, devolviendo la cantidad que proporcionalmente le corresponda.

**g)** En caso de reclamación, se ofrecerá con la mayor diligencia posible una solución adecuada.

**h)** No serán objeto de reembolso en ningún caso gastos o servicios no incluidos en el viaje.

**i)** El guía, por la seguridad del grupo, tendrá facultad para modificar el viaje si lo estima necesario, por causas meteorológicas o de cualquier otro tipo, buscando la alternativa más razonable a su criterio, sin que esta garantice la consecución de los mismos contenidos si están condicionados por dichas causas y no estando por tanto Arawak obligado a realizar reembolsos por ello.

**j)** Las condiciones climáticas adversas previas a la salida de un viaje o ruta de cualquier naturaleza, no justifican su cancelación, bien por darse posibles cambios de condiciones en el lugar de desarrollo y el transcurso del mismo o bien por existir servicios contratados que pudiesen ser disfrutados y por tanto no fuesen reembolsables.

## **RECLAMACIONES**

✓ El cliente debe colaborar al buen desarrollo del viaje y comunicará en el momento al guía del mismo, agencia corresponsal o contacto facilitado, la posible anomalía o incumplimiento para ser subsanado "in situ", y si no es posible, y no existe alternativa, podrá reclamar posteriormente y por escrito a la Oficina de venta.

✓ No obstante, y si finalmente no encuentra satisfacción a la reclamación, en nuestras oficinas se encuentran a disposición las pertinentes Hojas de Reclamación oficiales de Turismo, que dirimirá sobre la responsabilidad de la agencia pero no establece devolución alguna al cliente. El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la ley es de dos años.

## RESPONSABILIDADES

✓ Arawak responderá como organizador y agencia detallista, del cumplimiento del contrato, independientemente de quienes deban ejecutar los distintos servicios. Dicha responsabilidad cesará si los defectos o incumplimientos son:

a) Imputables al consumidor.

b) Imputables a terceros, ajenos a la prestación y con carácter imprevisible.

c) Por causa de fuerza mayor, anormal e imprevisible de consecuencias inevitables o algún acontecimiento que pese a haber puesto la diligencia necesaria, no se ha podido prever o superar.

✓ Arawak como organizador prestará la asistencia necesaria al cliente en dificultades aún en los anteriores casos.

✓ Los límites de resarcimiento por daños o mala ejecución estarán a lo dispuesto en los convenios internacionales sobre la materia.

✓ Los viajes que se desarrollan en el medio natural implican un riesgo intrínseco tanto de posibles accidentes como de dificultad particular de ejecución o cambios en las condiciones climáticas, etc. asumido por el cliente como inevitable y totalmente ajeno a la organización.

✓ La condición física, capacidad técnica y equipamiento adecuado, así como la adaptación al medio y tipo de servicios, la cultura del lugar, la necesaria convivencia con el grupo para la ejecución de un viaje en la naturaleza será responsabilidad única del cliente.

✓ Arawak no es responsable civil ni penalmente de incidentes o accidentes ocurridos fuera de las actividades programadas o dirigidas por nuestros guías.

## PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

✓ Todos los usuarios sin excepción deberán llevar la documentación que, según su nacionalidad, le sea exigible en el país o destino, siendo su responsabilidad la obtención a tiempo y correcto cumplimiento de cuantos documentos necesiten, poniendo especial cuidado aquellos ciudadanos con nacionalidad no española. Si el viaje no pudiesen efectuarlo por alguna de estas causas, o al cliente se le denegase la entrada al país por alguno de estos motivos, se entenderá como desistimiento y por tanto todos los gastos ocasionados serán por cuenta del consumidor. Los menores de edad deben llevar además un permiso escrito firmado por sus padres o tutores.

## DESARROLLO DE LOS VIAJES

✓ Todos los viajes saldrán a la hora indicada en este Programa, salvo cambios avisados convenientemente. La llegada con posterioridad se considerará no presentación al viaje o desistimiento voluntario de ese determinado servicio.

✓ El asiento en los viajes en autocar discrecional se asigna en el momento de la reserva, garantizándose el número de la plaza, pero no la ubicación de pasillo o ventanilla dada la diferente numeración existente según el modelo de vehículo. Dicho asiento se mantendrá todo el viaje, salvo acuerdos particulares entre viajeros.

## Seguro Incluido

## Póliza 07620004300 EUROPEA DE SEGUROS

Arawak incluye en este viaje el seguro que a continuación se resume, del cual puedes solicitarnos el extracto de condiciones a nuestra oficina central. Si consideras necesarias mayores garantías, a continuación, te informamos de alguna posibilidad a tu alcance para la mejora de coberturas.

### RESUMEN DE COBERTURAS DE ASISTENCIA EN ENFERMEDAD Y ACCIDENTES

- Gastos médicos por enfermedad o accidente (honorarios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de hospitalización y ambulancia, por prescripción facultativa) del Asegurado desplazado
  - En el extranjero ..... hasta 4.000 €
  - En España ..... hasta 600 €
- Gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos en caso de no poder continuar viaje y utilizar el transporte del programa objeto del viaje ..... ILIMITADO
- Prorroga de estancia en hotel del Asegurado enfermo o accidentado, cuando el equipo médico Asegurador lo decida en función de sus contactos con el médico que lo atiende, abonándose 60 €/día hasta un límite de ..... 600 €
- Desplazamiento de un familiar cuando el Asegurado haya sido hospitalizado y se prevea una duración superior a 5 días ..... ILIMITADO
- Estancia de un familiar acompañante en caso de hospitalización del Asegurado y esta fuera superior a 5 días 60€/día, contra presentación de los justificantes oportunos, hasta un límite de ..... 600 €
- Repatriación o transporte del Asegurado fallecido hasta el lugar de inhumación en España ..... ILIMITADO
- Repatriación de un acompañante del Asegurado fallecido, hasta el domicilio habitual del mismo ..... ILIMITADO
- Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un familiar directo en España ..... ILIMITADO
- Regreso del Asegurado en caso de siniestro grave en el hogar del Asegurado ..... ILIMITADO
- Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero ..... INCLUIDO
- Transmisión de mensajes urgentes ..... INCLUIDO
- Seguro de equipaje, garantiza el pago por pérdidas materiales sufridas a consecuencia de robo, daños por incendio o robo, pérdida total o parcial ocasionada por el transportista (robo: sustracción con violencia o intimidación a la persona o fuerza en las cosas) ..... 600 €
- Demora en la entrega del equipaje 12 h o más, se pagará la compra de artículos de primera necesidad, contra presentación de facturas y justificante de la compañía, hasta un límite de ..... 120 €
- Búsqueda, localización y envío de equipaje ..... INCLUIDO
- Pérdida de enlaces por retraso en el medio de transporte, se compensarán los posibles gastos incurridos en la espera, contra presentación de facturas hasta un límite de ..... 120 €
- Reembolso de vacaciones ..... 600 €

### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a cobro revertido y a los siguientes teléfonos:

**Teléfono de asistencia: 91 344 11 55**

Este resumen es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

## Seguro de Asistencia Opcional

## Consultar

En cumplimiento de lo dispuesto en R.D.L. 1/2007. Arawak pone a tu disposición para tu mayor tranquilidad, distintas pólizas que podrás consultar con nuestros Agentes de Atención al Cliente y contratar si deseas tener unas coberturas mayores en tu viaje. Existen distintas coberturas y precio en función de las garantías, destino o duración del viaje, siendo todas ellas con compañías de contrastada solvencia.

**1. Por motivos de salud:**

1.1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:

• Del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, o de alguno de sus ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos), hermanos o hermanas, cuñados o cuñadas, yernos, nueras o suegros. En el caso de los descendientes de primer grado que tengan menos de 24 meses de edad no se requerirá que su enfermedad revista el carácter de grave.

Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge o pareja del ASEGURADO.

• De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o discapacitados.

• Del superior directo del ASEGURADO, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado. En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista. Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende un daño corporal, no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

1.2. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

1.3. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención.

1.4. Llamada para pruebas médicas del ASEGURADO o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5. Citación para trasplante de un órgano.

1.6. Necesidad de guardar cama del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.

1.7. Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

1.8. Parto prematuro de la ASEGURADA.

**2. Por causas legales:**

2.1. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.

2.2. Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal.

2.3. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.

2.4. Entrega de un niño en adopción, que coincida con las fechas previstas del viaje.

2.5. Citación para trámite de divorcio.

2.6. No concesión, inesperada, de visados.

**3. Por motivos laborales:**

3.1. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario.

3.2. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

3.3. Cambio vacacional decidido unilateralmente por la empresa.

3.4. Traslado forzoso de lugar de trabajo.

3.5. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.

**4. Por causas extraordinarias:**

4.1. Acto de piratería aérea que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.

4.2. Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.

4.3. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

4.4. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

**5. Otras causas:**

5.1. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600 €.

5.2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo.

5.3. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.4. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

En caso de que, por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE, el ASEGURADO realizara una cesión del mismo en favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

**EXCLUSIONES**

No se garantizan las anulaciones que tengan su origen en:

a) Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.

b) Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.

c) Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

d) La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

e) Terrorismo.

f) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visados, billetes, carné o certificados de vacunación.

g) Complicaciones del estado de embarazo, salvo lo indicado en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8.

h) Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos.

i) Pandemias.

**IMPORTANTE:** La cancelación debe comunicarse en las 24 horas siguientes a que se produzca el suceso que motive la anulación.

**IMPORTANTE:** su contratación solo se puede cursar en el momento de reservar el viaje.

## Contrato de viaje combinado - Turismo Cultural

ARAWAK VIAJES S.L. en calidad de Detallista y Organizador, con domicilio en Madrid, C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid. C.I.F. B-80956477 y C.I.C.MA 893 y D/ D<sup>a</sup>.....

con DNI nº ..... en calidad de Contratante principal, en su nombre y en su caso, como mandatario verbal de los acompañantes .....

.....  
conviene en la realización del Viaje denominado..... con salida el día..... de..... de 20..... y una duración de..... días, conforme a los datos y condiciones que se encuentran desarrollados en el PROGRAMA DETALLADO y CONDICIONES PARTICULARES del mismo, y que en ambos casos han estado anticipadamente en poder del consumidor y que se enumeran a continuación:

- Destino del viaje con expresión del itinerario día a día así como las excursiones, visitas y servicios incluidos en el precio total del mismo.
- Periodo de estancia en el/los alojamientos previstos, así como su situación, categoría o clasificación turística del país, principales características y servicios de restauración incluidos, con indicación de la inclusión o no de bebidas.
- Medios y características de los transportes previstos a utilizar.
- Fechas, horas y lugar de salida y regreso.
- El número mínimo de pasajeros previsto para su realización, pudiendo notificarse como mínimo diez días antes de la salida la cancelación del mismo por este motivo según R.D.L. 1/2007.
- El importe del viaje, gastos de gestión y la sujeción a la revisión de precios indicada en el segundo artículo del apartado PRECIO de las condiciones particulares, quedando expresamente excluidos del importe del viaje todos los servicios y tasas que están indicados en el artículo tercero del apartado PRECIO de las citadas condiciones particulares, expresando los importes aproximados que se conozcan en el programa detallado.
- Los gastos de Anulación que de producirse esta, serán los que expresamente se produzcan en función de la fecha de recepción del documento de desistimiento.
- Formas de pago y calendario de plazos, así como condiciones de los mismos.
- Cláusula de protección de Datos de carácter personal.

Todo ello con el precio Final de..... € incluidos los suplementos o servicios opcionales solicitados, excluyendo el seguro de anulación u otros seguros opcionales cuyas pólizas se contratan y entregan por separado.

En..... a ..... de ..... de 20.....

Por Arawak Viajes S.L.

Por el Contratante Principal

## Protección de datos de carácter personal

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, **Arawak Viajes SL** domiciliada en la **C/ Ercilla nº 28 28005 Madrid** le informa de que los datos personales que nos ha facilitado serán incorporados a un fichero de su titularidad con la finalidad de gestionar la reserva de los servicios contratados, así como para remitirle información comercial y promocional de nuestros productos.

Los datos que usted nos proporcione podrán ser cedidos únicamente a las compañías colaboradoras y organizadoras de su viaje para la correcta prestación del servicio contratado.

Asimismo, la prestación del servicio puede implicar que deban efectuarse transferencias internacionales a las compañías colaboradoras y organizadoras de su viaje, para lo cual, el cliente presta su consentimiento expreso.

Del mismo modo, el cliente presta también su consentimiento expreso a la emisión de Visados u otros documentos por parte de organismos oficiales en que se hagan públicos datos personales en documento al alcance de otros viajeros de forma imperativa para el cumplimiento de la legalidad.

Si la prestación del servicio implica la recogida y tratamiento de datos personales de menores de edad, el cliente, en calidad de padre o tutor del menor, presta su consentimiento expreso a dicho tratamiento.

Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiendo una notificación por escrito a la dirección anteriormente indicada. Si usted no desea recibir información comercial y promocional de nuestros productos marque la casilla .

## Documento de Desistimiento

D/D<sup>a</sup>..... con DNI nº.....  
y domicilio en.....  
Población.....Provincia de.....  
y código postal..... como contratante principal, así como sus acompañantes.....

.....  
en el Viaje descrito según la copia adjunta del contrato de Viaje Combinado, manifiestan su deseo de desistir del mismo, lo que comunico mediante el presente documento a los efectos oportunos acompañado de copia del contrato de Viaje Combinado y en su caso de la póliza contratada o incluida de seguro de anulación.

Por Arawak Viajes S.L.

Por el Contratante Principal

Si se alega causa involuntaria, adjuntar documentos para su estudio como posible causa de Fuerza Mayor.

A rellenar por el agente de viajes: Recibido en nuestras oficinas el día..... de ..... de 20.....

